



La Asociación de Vigo contra el cáncer expone:

Reglamento de la carrera de Vigo contra el cáncer

Art. 1.- La carrera tendrá lugar en las calles de: Avd. Castelao, Rúa Porriño, Rúa Padre Seixas, Avd. Florida (en un primer lugar se dirigirán a la avenida de Citroën, sin llegar en ningún momento a abandonar la Avenida de Florida, realizando un cambio de sentido a la altura del puente), Avd. Florida y Plaza América, subida Av. Castelao. Podrán visualizar el recorrido en la página web.

Art. 2.- La carrera está dividida en dos recorridos en función de la distancia y la edad de los participantes. EL primer circuito de 5 km que podrán realizarlo mayores de 6 años y el segundo circuito de 10 km para mayores de 16 años. Ambos circuitos se realizan por la misma vía pública.

Art. 3.- La hora de comienzo de la carrera, la distancia de 5km tendrá salida a las 10:45 y la modalidad de 10km dará comienzo a las 10:00 cerrándose el control de llegada a las 12.00 hora.

En el apartado de atletas discapacitados **podrán participar todos los atletas con diversidad funcional que lo deseen, federados o no.** Siendo la salida de sillas de ruedas, handbike a 09:45.

La modalidad de 10km tendrá carácter COMPETITIVO, sin embargo, la distancia de 5km NO será de carácter competitivo.

La participación de menores de edad exige la presencia de sus padres/madres o tutores legales durante la duración de la Carrera.

Art. 4.- La cuota de inscripción en las carreras de 5 km y 10 km será de 8 € y 12 € respectivamente.

Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en la web www.vigocontraelcancer.es / www.runrunvigo.com / www.championchipnorte.com o bien en los establecimientos físicos de El Corte Inglés Vigo.

Art. 5.- El cupo máximo de corredores inscritos será de 5.000 personas.

Art. 6.- La recogida de dorsales se realizará el día anterior de la carrera en **El Corte Inglés Vigo**, o bien, el mismo día de la carrera desde las 08.30 al lado del "arco de salida/meta" hasta media hora antes de la carrera a la que se haya inscrito. Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI con el que ha realizado inscripción.

Art. 7.-La organización facilitará, un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera, desde el inicio de la carrera y hasta media hora después de cerrarse el control de llegada, así como durante todo el recorrido.

No se permitirá durante el recorrido ningún vehículo ajeno a la organización.

Art. 9.- El sistema de cronometraje será facilitado por "**MULTISPORTS GALICIA, S.L.**", teniendo como puntos de cronometraje Salida y Meta. El uso incorrecto del chip implica no aparecer en la clasificación de la prueba, que se publicará en la web www.vigocontraelcancer.es

Art. 10.- Todos los Participantes estarán amparados por una póliza de responsabilidad civil y accidentes deportivos, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos. Los participantes aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. Se declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.



Art. 11.- Se reserva el derecho de retirar durante la carrera a cualquier participante que manifieste mal estado físico, o no realice el recorrido completo, a quien no lleve dorsal, o manifieste un comportamiento antideportivo.

Art. 12.- Se prevé que la organización cuente al menos con dos puntos a lo largo del recorrido donde se realizarán fotografías a todos los participantes posibles. Las fotografías se podrán descargar en la web www.vigocontraelcancer.es, o bien en el Facebook de la carrera, "Vigo Contra el Cáncer".

Por el mero hecho de la inscripción, el participante reconoce y acepta que sus fotografías podrán ser publicadas en la web oficial de la carrera y demás redes sociales con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas en dicho medio y con la misma finalidad.

Art. 13.- A la llegada a la Meta se ofrecerá a todos los participantes, cualquiera que sea el circuito que haya finalizado, un avituallamiento a base de frutas y bebida.

Art. 14.- La señalización de la distancia que van recorriendo los participantes se realizará con carteles bien visibles en cada kilómetro.

Art. 15.- Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente Artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, el participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a los respectivos ficheros titularidad de los responsables del tratamiento: MULTISPORTS GALICIA, S.L. Dichos datos serán utilizados para poder identificar a todos los participantes, llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesaria para la organización de la prueba y su participación en la misma.